



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0240 DE 2012

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la adquisición de recursos pedagógicos en las cantidades y especificaciones que se detallaran los cuales corresponden a ayudas educativas denominadas “Canastas Educativas con destino a catorce (14) instituciones educativas, con cargo al Contrato Interadministrativo N° 560/2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Director del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 02 de febrero de 2012, contratar la adquisición de recursos pedagógicos en las cantidades y especificaciones que se detallaran los cuales corresponden a ayudas educativas denominadas *“Canastas Educativas con destino a catorce (14) instituciones educativas, con cargo al Contrato Interadministrativo N° 560/2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.*

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación de los recursos pedagógicos con el fin de dar pleno cumplimiento a lo solicitado en el contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31540 de fecha 02 de Febrero de 2012 por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000).

Que en la página Web de la entidad, el día 07 de Febrero de 2012, se publicó bajo la modalidad de Contratación Directa N° 003/2012, superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en *“la adquisición de recursos pedagógicos en las cantidades y especificaciones que se detallaran los cuales corresponden a ayudas educativas denominadas Canastas Educativas con destino a catorce (14) instituciones educativas, con cargo al Contrato Interadministrativo N° 560/2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional”.*

Que el día 08 de Febrero de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **BOOKS AND BOOKS LTDA**, representada legalmente por el señor **VICTOR JULIO CORTES CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.162.094 expedida en Bogotá.

Que el día 08 de Febrero de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0240 DE 2012

Llanos, el Director del Instituto de Idiomas, la propuesta recibida para proceder con la evaluación correspondiente.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Director del Instituto de Idiomas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **BOOKS AND BOOKS LTDA**, representada legalmente por el señor **VICTOR JULIO CORTES CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.162.094 expedida en Bogotá.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **BOOKS AND BOOKS LTDA**, representada legalmente por el señor **VICTOR JULIO CORTES CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.162.094 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la adquisición de recursos pedagógicos en las cantidades y especificaciones que se detallaran los cuales corresponden a ayudas educativas denominadas *“Canastas Educativas” con destino a catorce (14) instituciones educativas, con cargo al Contrato Interadministrativo N° 560/2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.*

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Febrero de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector